MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Hospital General Pediátrico

Dirección Administrativa - Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 35

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2010
SEGÚN LEY 2.051

En la Ciudad de San Lorenzo, a los **veintiún** días del mes de mayo del año dos mil **diez**, siendo las once horas, en la Dirección Administrativa del Hospital General Pediatrico, se reunen los integrantes del Comité de Evaluacion de la Sub Unidad Operativa Nº 35: Dr. Angilberto Paredes, Director General; Lic. Gustavo Cazal, Director Administrativo y el Sr. Enrique Valdez Artaza, Responsable de la SUOC Nº 35; a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas Presentada por los oferentes en el marco de la Contratación Directa Nº 12/2010 para la "Adquisición de Biberones y Similares".

Al efecto del analisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forman parte de la presente acta, los documentos que se detallan seguidamente:

1- **Nota de Comunicación del Inicio del Llamado** a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas de expediente Nº 308.473 de fecha 27 de abril de 2010.

2- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **O.T.C. S.A. / DISTRIBUIDORA O & R S.R.L. / DISTRIBUIDORA MELODY / QUIMI TEST S.R.L. / VICENTE SCAVONE & CIA.**

3- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES** de fecha 11 de mayo de 2010, para la cual se presentan solamente 2 (dos) ofertas y se procede a la devolución de la misma a fin de solicitar una prórroga a la D.N.C.P., para la adjudicación de este llamado.

4- **SOLICITUD DE PRORROGA** para una nueva fecha de apertura de sobres en fecha 18 de mayo de 2010, remitido a la D.N.C.P. en fecha 11 de mayo de 2010,

5- **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 18 de mayo de 2010.

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recibió una (2) Carpetas presentada por la empresas: **DISTRIBUIDORA ARAMI / BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.**

Se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas y de las documentaciones presentadas, que se resume a continuación:

1. **La Empresa BIOMEDICA DE PARAGUAY S.A.:** ha cotizado todo lo solicitado en el presente llamado.

   La misma no indica el periodo de validez de su oferta ni el porcentaje de la garantía de mantenimiento de oferta así como lo solicita la convocante en el numeral 6, del anexo 2 de la invitación al oferente, siendo este un requisito sustancial, este comité recomienda el rechazo de dicha oferta.

2. **La Empresa ARAMI:** ha cotizado todo lo solicitado en el presente llamado.

   Lo cotizado en el **ítem 2 "Vaso de Dosificación"**, no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, según muestra presentado por el oferente, por lo que este comité recomienda el rechazo de dicha oferta.

DR. ANGILBERTO PAREDES MEZA
Director General
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · Sub. U.O.C. Nº 35

Lic. Gustavo H. Cazal E.
Director Administrativo
H.G.P. "Niños de Acosta Ñú"

Enr... dez Art...
... U.O.C. N...
Hospital General ...

Dirección Administrativa - Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 35

Luego de la verificación, evaluación y análisis de la oferta; y en base a que la misma cumple con las especificaciones tecnicas y económicas y no se encuentran inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, este Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación de la **Contratación Directa para la Adquisición de Biberones y Similares** de acuerdo al siguiente detalle:

1. **ARAMI DISTRIBUIDORA: Los ítems 1, 3 y 4 por un total de Gs. 22.817.060.- (Guaraníes Veintidós Millones, Ochocientos Diecisiete Mil, Sesenta).**

Que para la recomendación de adjudicación de estos se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Teniendo en cuenta la prorroga realizada para la adjudicación del presente llamado, la necesidad de contar con este servicio y lo expuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/2003 inc. C: ... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.
- Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir la obligación.
- Cumplen con las disposiciones legales.

Siendo las once y treinta horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Dr. Angilberto Paredes
Director General

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Sub. U.O.C. Nº 35

.....
Lic. Gustavo Cazal
Director Administrativo

.....
Enrique Valdez Artaza
Responsable S.U.O.C. Nº 35